

**ANUNCIO de 28 de mayo de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-000514-000001.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 400,000
	15,000 / 230,000

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Hernán Pérez. C/ Macarro en el T.M. de Hernán Pérez.

Presupuesto en euros: 15.254,00.

Presupuesto en pesetas: 2.538.052.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-000514-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 28 de mayo de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

**ANUNCIO de 20 de junio de 2003, sobre notificación en Trámite de Audiencia previo a la Resolución de Incumplimiento sobre el expediente de concesión de subvención en el tipo de interés a D. Diego Cáceres Lambea.**

Habiéndose intentado, sin resultado el trámite de notificación al interesado de la Resolución recaída en el expediente P-10504

sobre concesión de subvención en el tipo de interés para Financiación de Inversiones, tramitado en esta Dirección General a instancia de Diego Cáceres Lambea, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Que realizada visita de inspección a las instalaciones donde ejercer la actividad (Pol. Ind. Reina Sofía, 14 de Mérida), se observa que dicha empresa no ejerce actividad alguna. Por tanto, el beneficiario no ha demostrado, tal como exige la legislación vigente, el ejercicio de la actividad prevista para la cual se concedió al subvención de intereses, por lo que en principio se presume un incumplimiento por su parte.

En consecuencia, se procedería a no continuar subsidiando los intereses del préstamo formalizado, y a requerir la devolución de las cantidades percibidas por este concepto, que ascienden a 2.916,21 euros.

Previamente a resolver, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ponen de manifiesto las actuaciones a fin de que haga/n las alegaciones y presenten los documentos que estime/n pertinentes dentro del plazo de 15 días a partir del siguiente de la recepción del presente escrito.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Avda. de Roma, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 20 de junio de 2003. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, MANUEL MORENO NÚÑEZ.

**ANUNCIO de 23 de junio de 2003, sobre citación por comparecencia a D. Emilio Tomé Mateo.**

De conformidad con lo establecido en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se hace pública la siguiente notificación: